El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Guijarrosa

Núm. 114/2019

Gex: 2018/2319

Anuncio de Aprobación Inicial Ordenanza Fiscal Transcurrido el plazo de consulta previa.

La Comisión Gestora del Ayuntamiento de La Guijarrosa, en sesión extraordinaria celebrada el día 26-12-2018, acordó la aprobación de la siguiente Ordenanza: Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15.1 y 17.2

del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta dlas a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente en la Secretarla de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones que estímen convenientes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado dicho acuerdo.

En la Guijarrosa, 27 de diciembre de 2018. Firmado electrónicamente por el Presidente de la Comisión Gestora, Manuel Ruiz Alcántara.